



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

=====

SUPUESTO PRÁCTICO 3 PLAZAS AGENTE POLICIA LOCAL

En el día de hoy, a las 21:10 horas, se encuentra usted realizando patrulla por la localidad, cuando es deslumbrado por un vehículo marca Seat, modelo Ateca, con matrícula 2010 KXX que circula por una vía de doble sentido de circulación suficientemente iluminada, utilizando el carril de su izquierda, según en el sentido de su marcha, procediendo a su interceptación inmediatamente.

Una vez detenido el vehículo, comprueba que aún lleva encendido la luz de carretera y procede a entrevistarse con el conductor para solicitarle la documentación tanto personal como del vehículo, estando el seguro caducado desde el 17 de septiembre de 2021.

Se observa que el conductor presenta síntomas evidentes de haber consumido bebidas alcohólicas, por lo que se le informa de la obligación legal de someterse a las pruebas de detección alcohólica reglamentariamente establecidas, accediendo a ello y arrojando tasa positiva en primera prueba de 0,64 mg/l de alcohol en aire espirado y de 0,68 mg/l de alcohol en aire espirado en segunda prueba. El conductor presenta signos inequívocos de encontrarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas.

El vehículo queda inmovilizado en la vía pública, realizándose la correspondiente acta de inmovilización y siendo informado su conductor de los motivos de la misma y de los trámites legales para levantar dicha inmovilización.

Aproximadamente una hora y media después, se observa un vehículo el cual accede a una glorieta sin ceder el paso a otro que circula por la misma, siendo interceptado unos metros más adelante por usted y comprueba que se trata del mismo vehículo que había sido inmovilizado anteriormente y del mismo conductor, por lo que ante los síntomas evidentes de embriaguez que continúa presentando, se realiza nuevamente prueba de determinación alcohólica, arrojando tasa positiva de 0,73 mg/l en aire espirado en ambas pruebas. Igualmente, se siguen observando signos inequívocos de embriaguez.

DESARROLLE:

- 1.- Posibles Infracciones penales que observe (ley, artículo, penas, ...).
- 2.- Posibles Infracciones administrativas que observe (artículo, tipo de infracción, sanción y retirada o no de puntos, persona responsable, competente para sancionar).
3. Se valorará la Claridad, orden, caligrafía en la redacción, ...

